

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2025-MDB

Breña, 21 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

VISTOS:

El Memorando N° 721-2025-MDB/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 633-2025-URH-OA/MDB de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Memorando N° 721-2025-MDB/GM, la Gerencia Municipal solicita la designación del **CPC. Enrique Jimenez Pachas** como Jefe de la Oficina de Administración, toda vez que, mediante Informe N° 633-2025-URH-OA/MDB, la Unidad de Recursos Humanos, valora que la persona indicada, se encuentra dentro de los alcances de la Ley N° 31419, y el Manual Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 727-2022-MDB de fecha 14 de noviembre de 2022, señalando que su perfil cumple los requisitos mínimos para el acceso a la función pública en el cargo de confianza precitado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 604-2024-MDB, de fecha 04 de noviembre de 2024, en su artículo segundo se encargó al **Abg. Delvis Iván Lagos Siura**, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, con retención de su cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Breña, situación que debe concluir, dejando sin efecto el acto resolutivo mencionado;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO con fecha 20 de mayo de 2025, la Resolución de Alcaldía N° 604-2024-MDB, de fecha 04 de noviembre de 2024, que encargó al **Abg. Delvis Iván Lagos Siura**, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, con retención de su cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Breña.

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir de la fecha, al **CPC. Enrique Jimenez Pachas** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Administración** de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la **Oficina de Administración**, a través de la **Unidad de Recursos Humanos**, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al **Abg. Delvis Iván Lagos Siura** y al **CPC. Enrique Jimenez Pachas**.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la **Unidad de Tecnologías de la Información**, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web del Estado Peruano (www.gob.pe/munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Breña

Abg. EDWIN MIGUEL MUNOZ PRETELL
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Breña

LUIS FELIPE DE LA MATA MARTÍNEZ
ALCALDE

